

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que la abogada ANGELA ZULIMA JARAMILLO MEZA, quien fuera designada por el despacho para ocupar el cargo de curadora ad-litem, presentó memorial exculpándose del nombramiento.

Le informo que el proceso como última actuación, tuvo nombramiento de nuevo curador al -litem, el pasado 15 de julio de 2020. Manizales, Caldas Sírvase proveer. 24 de Julio de 2020.

MARIA PAULINA MANRIQUE VELÁSQUEZ.
Secretaria.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de Julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR.**
Demandante: **AGUAS DE MANIZALES S.A**
Demandado: **GLORIA MATILDE ARENAS.**
Radicado: **170014003010-2019-00629-00**

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta que el despacho realizó un nuevo nombramiento en el cargo de curador ad litem, adicional a que se encuentran razonables los planteamientos de excusa que plantea la abogada, se ordenará agregar sin trámite alguno el correspondiente memorial, informándole a la abogada que para una próxima oportunidad deberá aceptar el nombramiento, también se recomendará mantener actualizados los datos de contacto de la profesional, pues como se indica en su escrito, a la fecha se encuentran desactualizados.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No 63 del 27 de Julio de 2020
MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria